

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DIANA MARIA LOZANO RODRIGUEZ; con documento de identidad No, 52853078 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2019	3914-2019	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	1/2/2019	31/12/2019	\$	\$1522629	SUBRED
2	2020	3154-2020	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2020	31/01/2021	\$	\$1580489	SUBRED
3	2021	798-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	44228	44592	\$	\$1635806	SUBRED
4	2021	798-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2021	31/01/2022	\$	\$1635806	SUBRED
5	2021	798-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	44228	44592	\$	\$1635806	SUBRED
6	2021	798-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2021	31/01/2022	\$	\$1635806	SUBRED
7	2021	798-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2021	31/01/2022	\$	\$1635806	SUBRED

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
8	2021	798-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2021	31/01/2022	\$4741467	\$1635806	SUBRED
9	2022	1818-2022	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2022	31/01/2023	\$20218560	\$1684880	SUBRED
10	2023	3186-2023	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2023	31/01/2024	\$18786410	\$1878641	SUBRED
11	2024	332-2024	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2024	31/01/2025	\$22543693	\$1878641	SUBRED
12	2025	1061-2025	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	01/02/2025	30/09/2025	\$15780541	\$1972573	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano.

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los quince(15) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración.

Hu2gh56i@#\$8zX

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

CERTIFICA QUE

La señora **DIANA MARIA LOZANO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52853078 de Bogotá D.C., estuvo vinculada a esta institución mediante la suscripción de un contrato de trabajo fijo a un año, con dedicación de 48.00 horas semanales, desde el 1 de septiembre de 2004 hasta el 27 de junio de 2012. El último cargo desempeñado fue el de Supervisor Salas de Servicio Al Cliente. El motivo del retiro fue renuncia voluntaria. Su última asignación mensual como sueldo básico fue la suma de UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$1.077.610).

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).



FABIO FERNET GAONA
Jefe Servicios y Relaciones Laborales

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea 3394949 Ext.:3884, b) A través del Sitio Web <http://ghdo.uniandes.edu.co>. Si la certificación anterior no es refrendada a través de alguno de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO: Todas las comunicaciones que se expresen vía Mensaje de Datos (Internet, Correo Electrónico, EDI, telex, fax, o telefax), tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás que las replacen o modifiquen, le dan a los documentos materiales.

Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Rectoría
Calle 19 No. 1-11 Edificio Las Monjas, pisos 2 y 3, Bogotá - Colombia. Tels.: [571] 3394949/99 Ext.: 3884
Línea directa: [571] 3324374 Fax: [571] 3324384

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de Mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.